



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00435857- -UNC-ME#FA

VISTO

La nota presentada por el Sr. Hugo Esteban Gómez, DNI: 35.567.951, solicitando la renuncia a su Contrato de Locación de Servicios;

CONSIDERANDO

Que el Sr. Hugo Esteban Gómez, DNI: 35.567.951, se encuentra contratado por esta institución bajo la modalidad "Locación de Servicios de Profesional Independiente (sin relación de empleo público)" hasta el día 30 de noviembre de 2024, contrato asociado a la Prosecretaría de Comunicación Institucional, aprobado por Resolución RD-2024-27-E-UNC-DEC#FA.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aceptar y reconocer a partir del 01 de agosto de 2024 la renuncia presentada por el Sr. Hugo Esteban Gomez, DNI: 35.567.951, al Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, contrato aprobado por Resolución RD-2024-27-E-UNC-DEC#FA.

ARTÍCULO 2º: El Sr. Gómez deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de esta resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a la Prosecretaría de Comunicación Institucional, a la Oficina de Compras y Contrataciones y al Área Económica Financiera. Pase a Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido remitir las actuaciones al Área Económica Financiera.

jp

